

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A) FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULOS 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 28, 33, 45 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES,

C O N V O C A

A través de la DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO de la FACULTAD DE DERECHO a todos los interesados en cursar estudios de Posgrado a nivel Maestría/Doctorado en la Facultad de Derecho, a participar en el proceso de selección y admisión, para ingresar al ciclo 2022 - 2023, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el Programa de la **MAESTRÍA EN ÉTICA APLICADA Y BIOÉTICA**, mismo que permite a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes al proceso de selección: 20

Número de aspirantes aceptados al programa: 15

INFORMACIÓN GENERAL:

A) CARACTERÍSTICA DEL PROGRAMA

- **Objetivo:** La *Maestría en Ética Aplicada y Bioética* (MEAB por sus siglas) es un programa formativo inter y multidisciplinario dirigido a mujeres y hombres abogados, arquitectos, médicos, psicólogos, ingenieros, filósofos, enfermeros, administradores, trabajadores

sociales y otros profesionistas interesados en los problemas tanto éticos como iuséticos contemporáneos derivados de la propia práctica disciplinaria profesional. Responde a una demanda social de reflexión ante los avances científicos y tecnológicos actuales. Es un programa laico, plural, con perspectiva de género, de libre contenido y flexible, que ofrece al estudiante un espacio de formación para el uso y aplicación de saberes. Asimismo, fomenta a) el desarrollo de actitudes y aptitudes competitivas en el campo de la ética aplicada y de la bioética desde diversos planos del conocimiento, b) el desarrollo de habilidades competitivas inter y multidisciplinarias, enfatizando una formación teórica rigurosa, c) la dotación de herramientas y habilidades metodológicas y técnicas, d) la dotación de lenguaje técnico-humanístico-iusfilosófico interdisciplinario, para la formulación y resolución de problemas bioéticos.

- **Ingreso:** Anual
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración del programa:** 4 semestres
- **Líneas terminales de la *Maestría en Ética Aplicada y Bioética*:**
 - ✓ Bioética y problemas estructurales de salud
 - ✓ Bioéticas de las investigaciones científicas y tecnológicas
 - ✓ Bioética medioambiental
 - ✓ Bioética clínica
 - ✓ Bioética Una Salud (One Health)
 - ✓ Ética aplicada, bioética y políticas públicas de la ciencia y la tecnología en México.
 - ✓ Bioética y práctica jurídica.
 - ✓ Bioética y derechos humanos
 - ✓ Teoría y metodología en bioética
- **Días de clases y horarios:** Lunes a Viernes, horarios mixtos.
- **Inicio de clases del programa:**
- **Formas de titulación:** Trabajo final de titulación (tesis de grado, iniciativa de ley, diagnóstico situacional, propuesta o análisis de políticas públicas, proyecto de intervención, programa educativo, regulación de comités de ética institucionales, artículo publicado entre otros).
- **Número de aspirantes que puedan ingresar:** Quince, no obstante, se podrán otorgar un máximo de nueve becas CONACYT para estudiantes de tiempo completo y que cubran los requisitos de becarios.

Para mayor información del programa educativo:

<https://www.uaq.mx/index.php/nivel-posgrados/maestrias/fd/maestria-en-etica-aplicada-y-bioetica#:~:text=La%20maestr%C3%ADa%20en%20%C3%89tica%20aplicada,profesionalizaci%C3%B3n%20de%20la%20salud%20humana%2C>

B) COSTO DEL PROGRAMA

Desglose:

Costo de la inscripción: \$3000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)

Costo por semestre o cuatrimestre: Se calcula de acuerdo al número de materias de cada semestre, cuyo costo por cada materia es de \$2500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Primer semestre cinco materias, segundo y tercer semestre cuatro asignaturas, y cuarto semestre, tres asignaturas.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago:

Banco, pago en línea o transferencia bancaria utilizando el enlace para impresión de recibos, o contando con el número de referencia del recibo de pago, la opción de pago con tarjeta en la UAQ en: <https://comunidad.uaq.mx:8011/TCPagoElectronicoPesos/>)

C) PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE INGRESO

1. Pre-registro

El proceso de pre inscripción en la *Maestría en Ética Aplicada y Bioética* tendrá como finalidad llevar a cabo un pre-registro de las y los candidatos a ingresar al programa de maestría. Para este proceso se requieren los siguientes documentos:

- a) Llenar **Formato de Pre-registro** en la página web de la *Maestría en Ética Aplicada y Bioética* de la Facultad de Derecho: <https://derecho.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/maestria-en-etica-aplicada-y-bioetica> (Ver **Formato de Pre-registro**). Una vez contestado este formato, deberá imprimirse en un tanto, para plasmar la firma del aspirante, escanearlo y enviarlo junto con el resto de los requisitos como aspirantes al programa al correo de la Coordinación del Programa de la Maestría en Ética aplicada y Bioética en el correo electrónico: phd.hromero@gmail.com .
- b) **Curriculum vitae resumido** del aspirante con fotografía anexada.
- c) **Carta de exposición motivos** dirigida al Comité de Admisión de la *Maestría en Ética Aplicada y Bioética*, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, en la cual se expresen las razones por las cuales desean ingresar al programa de maestría.
- d) **Carta de recomendación académica** dirigida al Comité de Admisión de la *Maestría en Ética Aplicada y Bioética*, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. En el contenido de la carta de recomendación deberá contemplarse formato libre.
- e) Presentar copia de constancia de dominio de la lengua extranjera (Inglés), o de un segundo idioma, acreditando el equivalente a A1 en el nuevo sistema estandarizado de la Universidad Autónoma de Querétaro o equivalente para un segundo idioma como mínimo. La constancia puede ser expedida por la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro o por cualquier otra institución de debidamente registrada ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) o autoridad equivalente para el caso de los extranjeros. Para estudiantes radicados en el

extranjero cuyo idioma oficial no sea el español, presentar evidencia de dominio de la lengua Institucional del Programa (español).

- f) Título de estudios de licenciatura. En el caso de extranjeros (independientemente de si su lengua materna sea o no el español) deberán enviar, además del título de licenciatura con apostillados de validación del documento, el **Dictamen de Revalidación Total** y conforme a los lineamientos y formalidades exigidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Ver link para procedimiento del Dictamen de Revalidación Total de Estudios de Licenciatura: http://www.sincree.sep.gob.mx/es/sincree/EDUCACION_MEDIA_SUPERIOR_Y_SUPERIOR
- g) **Promedio mínimo de 8 (ocho) en los estudios de licenciatura correspondiente.** Para verificar este requisito deberán enviar certificado total de estudios debidamente sellado por la institución de procedencia. En el caso de extranjeros (independientemente de si su lengua materna sea o no el español) deberán enviar documento similar y con sello oficial de la oficina gubernamental o institución educativa que lo expide y en el que se pueda apreciar el promedio.
- h) Los aspirantes residentes en el estado de Querétaro como en el resto del país deberán hacer el pago bancario por concepto de **Pre-registro y curso propedéutico de \$1000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.)**, bajando el recibo de pago correspondiente en el Portal de la UAQ (<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=70684>).
- i) Los aspirantes residentes en el extranjero llevarán a cabo la transferencia interbancaria por el mismo concepto de **Pre-registro y curso propedéutico**. Para cada uno de los casos (residentes locales, nacionales y extranjeros) se les indicará en el correspondiente recibo de pago los datos bancarios. Sobre las diferentes formas de pago en la UAQ ver:

La fecha límite para hacer el pago es el lunes 04 de octubre del 2021.

Una vez reunida toda la anterior documentación (incluyendo datos de pago por concepto de Pre-registro) los interesados deberán enviar en **formato PDF** cada uno de los documentos antes de las 23:59 hrs., al correo electrónico de la Coordinación de la Maestría a phd.hromero@gmail.com, a más tardar el día **lunes 04 de octubre del 2021**. De no enviarse en el formato PDF solicitado no serán aceptados.

2. Curso propedéutico

El **curso propedéutico** se llevará a cabo a través de *tecnología digital (zoom meeting)* en sesiones de intensivas de máximo tres horas, los días **8, 15, 16, 22, 23 de octubre de 2021, viernes de 16:30 a 19:30 h y sábados de 8:30 a 11:30h**. La **fecha de examen** correspondiente al curso propedéutico será el **viernes 5 de noviembre de 2021, 16:30 a 18:00 h modalidad en línea**. Para las y los inscritos en el curso propedéutico, se les hará llegar por correo electrónico, al correo que indiquen en su pre-registro, el enlace a la reunión zoom meeting al menos 48 horas antes del inicio de la sesión correspondiente.

3. Entrevistas

La entrevista tiene como propósito formar un diagnóstico del perfil de los aspirantes, y éste el Comité podrá evaluar el perfil académico de la generación, facilitar al aspirante la información de manera clara y oportuna con respecto a cuestiones específicas relacionadas con el programa educativo. Las entrevistas con este propósito, se llevará a cabo a través de *tecnología digital (zoom meeting)* los días **martes 9 y miércoles 10 de noviembre de 2021 en turnos matutino y vespertino, de 8:30 a 12:30 h y de 16:30 a 19:30 según corresponda, y se determinarán por orden alfabético de los aspirantes.** De igual forma que para el resto del proceso, para las y los inscritos en el curso propedéutico, se les hará llegar por correo electrónico, al correo que indiquen en su pre-registro, el enlace a la reunión zoom meeting al menos 24 horas antes del inicio de la sesión de entrevista.

Todos los candidatos deberán tener en la entrevista, el Anteproyecto de Trabajo de Titulación que previamente hayan enviado durante la entrega de documentos para registro en el proceso de admisión del programa. Los lineamientos para la elaboración de este documento podrán consultarlos en la página web de la *Maestría en Ética Aplicada y Bioética* de la Facultad de Derecho en: <https://derecho.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/maestria-en-etica-aplicada-y-bioetica> (Ver **Lineamientos para elaboración de Anteproyecto de Trabajo de Titulación.**) Los candidatos deberán exponer ante el Comité Académico su propuesta de investigación a realizar durante el programa, misma que deberá estar vinculada con su campo de formación y vinculadas a alguna de las líneas terminales previamente descritas.

4. Ponderación y resultados finales

Para la etapa de “**Admisión de seleccionados**” la ponderación se compondrá de los siguientes elementos y se distribuirá de la siguiente manera:

- a) Anteproyecto de investigación. (pertinencia, coherencia con las líneas terminales del programa, aplicación, viabilidad, estructura)
Criterio: Capacidad de síntesis, de escritura y congruencia en la propuesta
Valor: 20 %
Aprobado con la calificación: 8.0 en escala de 0 a 10 puntos
- a) Curso propedéutico: 20%
- b) Exposición de motivos: 20%
- c) Currículum: 20%
- d) Entrevista: 20%

5. Admisión de Preseleccionados

Una vez terminada la fase de *Curso Propedéutico, Entrevistas* y la de *Ponderación y resultados finales*, el Comité publicará a partir del día **lunes 22 de noviembre de 2021** una lista en la página web de la *Maestría en Ética aplicada y Bioética* de la Facultad de Derecho con los nombres de los precandidatos que han sido seleccionados a cursar el programa de maestría. (Ver a partir de esa fecha **Lista de seleccionados a cursar el programa.**)

6. Inscripción

La etapa de inscripción tendrá verificativo **del 17 al 21 de enero de 2022; se hará personalmente y no mediante interposición o mandatario**. Los candidatos que hayan resultado finalmente seleccionados para la etapa de inscripción deberán

- a) Acudir personalmente a la oficina de Posgrado de la Facultad de Derecho, en donde se les entregará el NIP y número de expediente.
- b) Una vez asignado NIP y número de expediente, harán su inscripción, vía electrónica, en el Portal de la UAQ (<http://www.uaq.mx/portal/>)
- c) Imprimir tres tantos del recibo de pago de Inscripción y hacer el pago correspondiente en el banco que se seleccione de las alternativas asignadas por el sistema universitario.

Terminado el anterior procedimiento deberán enviar vía correo electrónico a la Coordinación de la Maestría en Ética aplicada y Bioética phd.hromero@gmail.com así como posteriormente, durante el transcurso del primer semestre, en la Dirección de Servicios Escolares los siguientes documentos en original y copia para cotejo:

- a) Acta de Nacimiento.
- b) Título de licenciatura. En el caso de extranjeros (independientemente de si su lengua materna sea o no el español) deberán enviar, además del título de licenciatura, el **Dictamen de Revalidación Total** y conforme a los lineamientos y formalidades exigidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Ver link para procedimiento del Dictamen de Revalidación Total de Estudios de Licenciatura:
http://www.sincree.sep.gob.mx/es/sincree/EDUCACION_MEDIA_SUPERIOR_Y_SUPERIOR
- c) Cédula de licenciatura
- d) CURP
- e) Currículum Vitae *In Extenso*, con copias de los títulos académicos correspondientes y/o acta de examen profesional.
- f) Fotografías tamaño infantil blanco y negro (no instantáneas).
- g) Recibo de pago de Inscripción sellado por el banco o por la caja de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. La resolución del Comité de Admisión no estará sujeta a revisión de instancias y el resultado no será sujeto a impugnación.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. Los estudiantes que cubran con los requisitos establecidos por Becas Nacionales 2022 de CONACYT, a continuación, podrán recibir una beca por su dedicación de tiempo exclusivo a la *Maestría en Ética Aplicada y Bioética* que forma parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

El estudiante deberá:

- En apoyo a su formación podrá realizar actividades de docencia o de investigación, con o sin remuneración, siempre y cuando estas actividades **no excedan de 8 horas a la semana**.
- Si tiene alguna relación laboral con o sin goce de sueldo aun cuando tenga liberación de horas o licencia, deberá presentar una constancia avalada por la institución de procedencia, firmada por la máxima autoridad, que indique que el sujeto de apoyo **estará de tiempo completo y descarga horaria para dedicación total**, por el periodo que dure el programa de posgrados, no excediendo sus actividades a 8 horas a la semana.

En caso contrario presentar constancia avalada por la institución de procedencia, firmada por la máxima autoridad que indique que renuncia a la beca del CONACYT y continuará con su sueldo y dedicación de tiempo completo al programa.

4. Para los estudiantes no elegibles a una beca CONACYT, la Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
5. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo o en la caja de la Universidad. Sólo así quedará debidamente registrado. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia se considerará prórroga ni pagos parciales.
6. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
7. El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo (17 de enero de 2022 – 28 de febrero de 2022), por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Derecho
8. Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
9. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
10. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a

la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

11. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información. (Documentos que se generen al momento del proceso de inscripción al propedéutico, tales como, exámenes, rubricas de evaluación, parámetros de evaluación, actas, minutas, instauración de órganos evaluadores).
12. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
13. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Derecho y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro
14. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Es importante mencionarlas o bien hacer referencia de acuerdo con el reglamento de estudiantes)
 - a. Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.
 - b. Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
 - c. Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO		
PROCEDIMIENTO		FECHA
1	Publicación de la convocatoria.	Mayo de 2021
2	Recepción vía correo electrónico de documentos de Pre-registro (B1) y pago por el mismo concepto de Pre-registro y curso propedéutico.	De la fecha de publicación de la convocatoria al 04 de octubre del 2021 .

3	Curso Propedéutico	8, 15, 16, 22, 23 de octubre de 2021. Modalidad en línea.
4	Entrevistas por parte del Comité Académico de la <i>Maestría en Ética aplicada y Bioética</i> . Participantes del Curso propedéutico de acuerdo con el orden alfabético.	Martes 9 y miércoles 10 de noviembre de 2021. Turnos matutino o vespertino
5	Examen de Curso propedéutico	5 de noviembre de 2020 16:30-18:00 h modalidad en línea.
6	Publicación de resultados finales.	Lunes 22 de noviembre de 2021.
7	Periodo de inscripción.	Del 17 al 21 de enero de 2022.
8	Inicio del curso.	10 de enero de 2022.
NOTAS: a) La publicación de todos los procedimientos descritos en esta tabla se hará a través de la página web de la <i>Maestría en Ética Aplicada y Bioética</i> de la Facultad de Derecho. b) Las clases serán presenciales los días y horas por asignar. c) Cuota de inscripción: \$3,000.00 pesos por alumno al semestre para estudiantes cuya situación laboral sea diferente a los requisitos para recibir beca de CONACYT. d) Costo por materia: \$2,500.00. e) Materias a cursar en primer semestre: 4 f) Los pagos de inscripción serán en una sola exhibición. No se permiten los pagos en parcialidades.		

Mayores informes con:

Dra. Hilda Romero Zepeda, Coordinadora de la *Maestría en Ética aplicada y Bioética*, Cubículo 6, Edificio i, planta baja, Facultad de Ingeniería, los días Lunes horario de 11:00 a 14:30 h y Martes, horario de 8:15 y 14:15 h, extensión 6099, What's app: +52 442 4468449, Correo electrónico: phd.hromero@gmail.com; o para **información general** en Jefatura de Investigación y Posgrado, Edificio de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho, Primer Piso. Cerro de las Campanas s/n C.P. 76010. Santiago de Querétaro, Qro. México.

Dada a conocer el 25 de mayo de 2021.

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO